



AVISO

Radicado 579022023

Unidad de Gestión de Cuenca Catarina – Chanco – Cañaveral

HACÉ SABER

El día 21 de junio de 2023 se radicó ante la CVC una denuncia anónima por tala de árboles; a esta se le asignó el número de radicado 579022023. Finalmente, el día 6 de julio de 2023 se realizó la respectiva visita ocular

Con respecto a lo anterior, es importante destacar que el día 6 de julio de 2023 se radicó ante la CVC, una nueva denuncia relacionada con el caso mencionado anteriormente; esta nueva denuncia se le asignó el número de radicado 616442023.

A continuación, se presentan las observaciones asociadas:

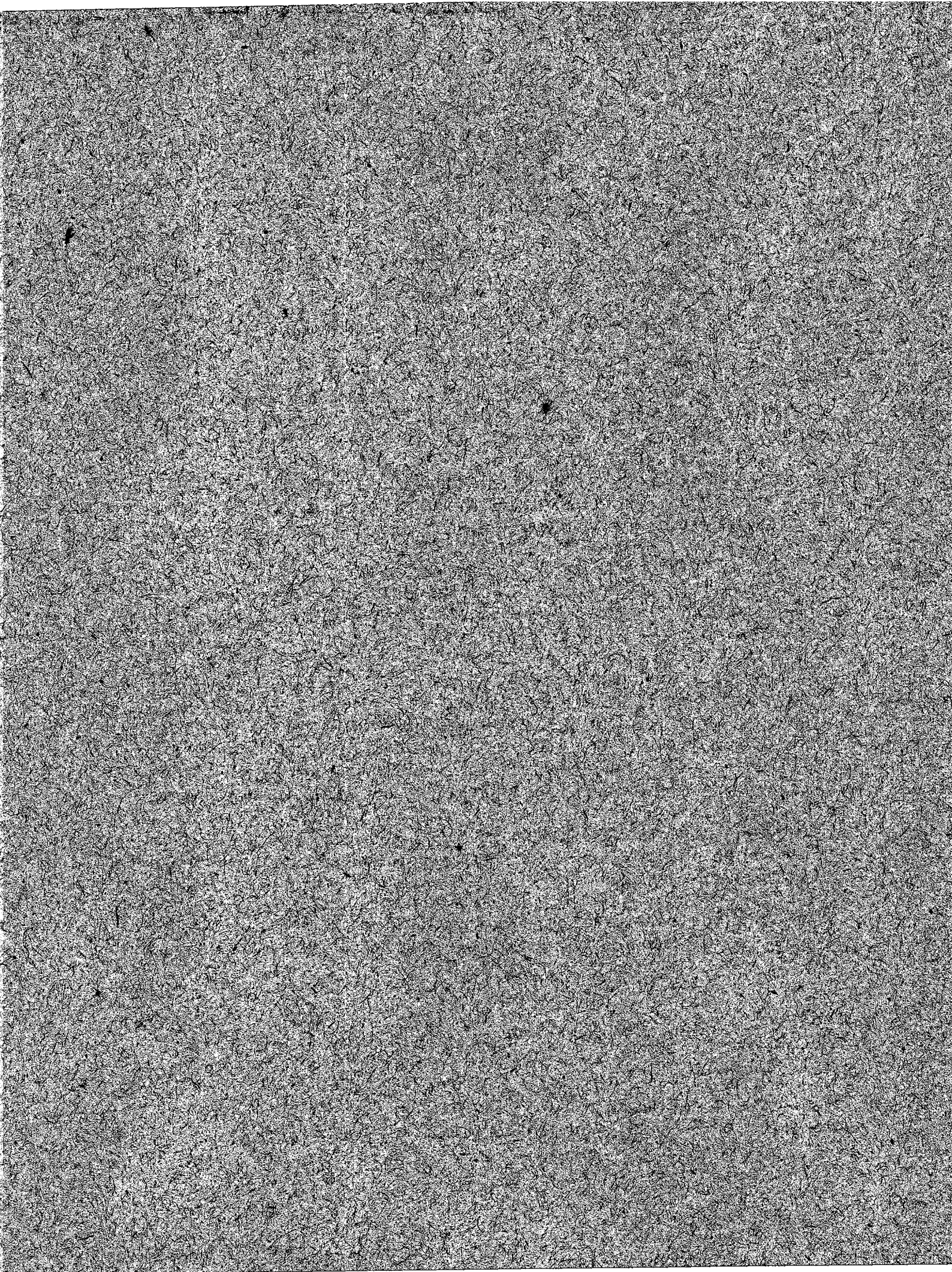
La denuncia con número de radicado **579022023** corresponde a la misma situación que se denunció en el radicado **619442023**, y para dicha situación se emitieron las siguientes conclusiones

- En las coordenadas planas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste (4.54'58.14 N .76.3'12.558.W,) al interior del predio rural El Placer, vereda Llano Grande, municipio de EL AGUILA, departamento del Valle del Cauca, se evidenció la renovación de un lote de café, cuya área es inferior a 2 ha.
- Al interior del predio no se identificó la tala de árboles que estuvieran en asocio con la plantación de café, tanto en el lote intervenido como en los otros lotes sin intervenir.
- Según el propietario del predio, el material forestal obtenido de la renovación del lote de café, será utilizado presuntamente como leña para los fogones y no para obtener carbón vegetal.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

Julio Andrés Giraldo Ospina
Coordinador UGC Catarina – Chanco – Cañaveral





AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 579022023

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 19 DE JULIO de 2023.

Mariana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

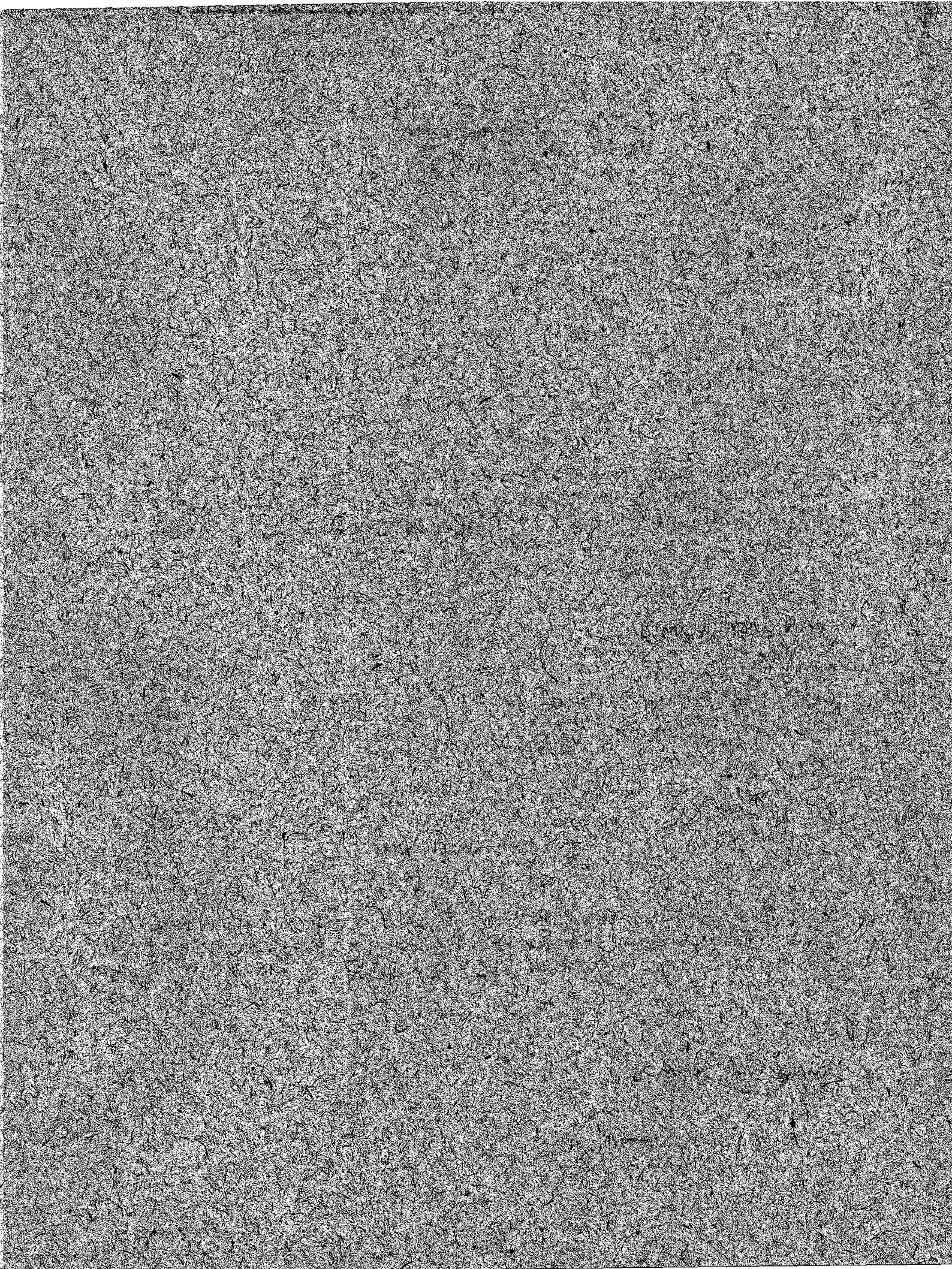
El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 25 DE JULIO de 2023.

Mariana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

06-07-2023, 8:00:00.am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Catarina – Chancos – Cañaveral, adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Nombre: Leonardo Pérez, propietaria del predio rural el placer.

Dirección: predio el placer, vereda llano grande, municipio de El Águila, departamento del Valle del Cauca

4. LOCALIZACIÓN:

Predio rural el Placer, ubicado en las coordenadas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste) (4.54'58.14 N .76.3'12. 558.W,), vereda Llano grande, municipio de El Águila, departamento del Valle del Cauca.

5. OBJETIVO:

Atender una denuncia anónima (radicado 619442023) asociada con una presunta tala de árboles al interior predio rural Predio rural El placer, vereda Llano grande, municipio de El Águila, departamento del Valle del Cauca. (**Proyecto 1004: administración y usos sostenible del suelo**).

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes: el día 5 de julio de 2023 se radicó ante la CVC una denuncia anónima por tala de árboles; a esta se le asignó el número de radicado 579022023. Finalmente, el día 05 de julio de 2023 se realizó la respectiva visita ocular.

Observaciones: en las coordenadas planas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste) (4.54'58.14 N .76.3'12. 558.W,), al interior del predio rural El placer ,se evidenció la renovación de un lote de café cuya área era inferior a 2 ha. Es importante resaltar que no se identificó la tala de árboles de sombrero.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Además de lo anteriormente, se debe señalar que el señor Leonardo Pérez Arango Con cedula de ciudadanía número 94.262.306. expreso su intención de utilizar exclusivamente el material forestal resultante de la renovación del cafetal como leña para los fogones del predio.



Fotografía 1. Área intervenida

Fuente: Elaboración propia, 2023

7. OBJECIONES:

No aplica

8. CONCLUSIONES:

- En las coordenadas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste) (), al interior del predio rural el placer (4.54°58.14 N .76.3°12. 558.W.), se evidenció la renovación de un lote de café cuya área era inferior a 2 ha.
- Al interior del predio no se identificó la tala de árboles que estuvieran en asocio con la plantación de café, tanto en el lote intervenido como en los otros lotes sin intervenir.
- Según los propietarios del predio, el material forestal obtenido de la renovación del lote de café será utilizado presuntamente como leña para los fogones y no para obtener carbón vegetal

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

05:30 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Lina Fernanda Toro Garcia
Técnico Operativo - 09